PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“La acción colectiva del feminismo como elemento de la agenda setting en México”

Carlos Castillo López.

Abril 2020

Contenido

I. Introducción 4
II. Justificación de la relevancia de la investigación 9
III. Objetivos de la investigación 11
IV. Planteamiento y delimitación del problema..... 12
V. Marco teórico y conceptual de referencia 15
VI. Formulación de la hipótesis 24
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis 26
VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación 35
IX. Bibliografía 37

Resumen

La capacidad del feminismo, asumido en exclusiva como movimiento social, de establecer los temas de la agenda pública en México ha cobrado en los últimos años una preeminencia que destaca por su capacidad de influir, transformar y modificar desde sus demandas tanto las conductas como los marcos normativos que deben garantizar a las mujeres tanto el acceso a una vida libre de violencia como la igual inserción en la sociedad a partir de la visibilización de las desigualdades y asimetrías sobre las que se construye toda sociedad.

Ahondar en el modo en que la acción colectiva del feminismo ha logrado estos no menores aunque aún incompletos avances, desde su capacidad de influir en la agenda pública, ofrece la oportunidad de establecer a este movimiento social como aquel que mayor incidencia política y social ha logrado en los últimos tres años en aquel país, y permite no solo valorar su aporte sino, ante todo, situarlo como el principal actor social de transformación en el momento presente.

I. Introducción

Los movimientos sociales han tenido como objeto la transformación de una condición determinada que suele padecer un grupo humano, a un estadio en donde a través de la visibilización, la concientización y la manifestación pública de una injusticia, se logra modificar un orden establecido a través de la incorporación de las demandas solicitadas a través de la inconformidad y el reclamo.

Esta conformación y aglutinamiento de intereses en torno a una causa común puede rastrearse a lo largo del tiempo, y si bien sus resultados no siempre conllevan esa transformación de un orden establecido, la manera en la que reflejan las demandas de justicia que acompañan el desarrollo de la historia, que influyen en ella y terminan tarde o temprano por modificarla son al mismo tiempo la materialización de una inconformidad que da forma a esa rebeldía que parte siempre del decir “no”, pero que en ese negar lleva implícita una afirmación (Camus, 1996):

> …ese “no” afirma la existencia de una frontera […] Vuelve a encontrarse la misma idea de límite en ese sentimiento del rebelde de que el otro ‘exagera’, de que extiende su derecho más allá de una frontera a partir de la cual otro derecho le hace frente y lo limita. Así, el movimiento de rebelión se apoya, al mismo tiempo, en el rechazo categórico de una intrusión juzgada intolerable y en la certidumbre confusa de una buen derecho; más exactamente, en la impresión del rebelde de que ‘tiene derecho a…’. La rebelión va

> acompañada de la idea de tener uno mismo, de alguna manera y en alguna parte, razón.[1]

Así, la certeza compartida, socializada y una vez asumida como causa que unifica y solidariza a un grupo humano, es la base que consolida a los movimientos sociales, los lleva a la acción colectiva y, en no pocas ocasiones, a un enfrentamiento con un orden social que resiste y busca mantenerse a partir de la acción coordinada de quienes detentan el poder. El choque entre unos y otros tiende de manera casi inevitable a la violencia, que será proporcional a la medida de la opresión, tanto histórica como presente, que padecen los grupos decididos a la protesta pública.

> […] la rebelión […] aunque nazca en lo que la persona tiene de más estrictamente individual, pone en tela de juicio la noción misma de individuo. Si el individuo, en efecto, acepta morir, y muere en la ocasión, en el movimiento de su rebelión, muestra con ello que se sacrifica en beneficio de un bien del que estima que sobre pasa a su propio destino.[2]

[1] Camus, 1996. P. 29.
[2] Op. Cit., pp. 35-36.

De manera invariable, por otra parte, esa condición de inconformidad se presenta tanto “en sociedades en que las desigualdades son muy grandes”[3] como en donde “la igualdad es absoluta. Así, en sociedad, el espíritu de rebelión no es posible sino en los grupos en que una igualdad teórica encubre grandes desigualdades de hecho […] La rebelión es el acto de la persona informada que posee la conciencia de sus derechos”.[4]

El encubrimiento de las desigualdades a partir de una supuesta igualdad, señalado por Camus y que se asienta en las constituciones, ordenamientos legales y normatividades, representa uno de los grandes móviles que acompañan la historia del feminismo y es, hasta nuestros días, uno de los aspectos que desde el debate académico se ofrecen como capaces de renovar y construir nuevos paradigmas para hacer frente al agotamiento de las instituciones que conforman el orden democrático.

Fue, en ese sentido, Olympe de Gouges quien, un año después de la revolución francesa, llamó la atención acerca de que su mayor documento, la Declaración de los Derechos del Hombre, excluía en todas sus partes a las mujeres, al tiempo que la libertad, igualdad y fraternidad que promovía aquel evento, no se traducía ni se sustantivaba en derechos de participación política para las propias mujeres: las igualdades teóricas que ocultan desigualdades de hecho están en el origen de las repúblicas modernas por la tendencia a sumir que el espacio público

[3] Op. Cit. p. 36.
[4] Op. Cit., pp. 37.

era exclusivamente masculino, y que el ámbito de desarrollo profesional femenino se encontraba ligado “naturalmente” a su desarrollo personal en el hogar.

Las llamadas “sufragistas” en el siglo XIX, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, pusieron énfasis en esas desigualdades de acceso a la participación pública, a la educación, al mundo laboral o a cualquier profesión u oficio que saliera de los roles tradicionales de género, abriendo así una puerta que poco a poco llevaría a que el feminismo, es decir, la lucha de las mujeres por la igualdad de condiciones, extendiera su influencia, sus reclamos, su decir “no” a diversas condiciones de desigualdad que poco a poco fueron visibilizándose tanto por la protesta pública de las mujeres como por la propia Teoría de género, que a partir de la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, contó con la solidez de los estudios científicos y académicos para postular los grandes aportes al pensamiento contemporáneo que se generan a partir de la aplicación de la perspectiva de género para estudiar la realidad.

Esta ruta –a manera de esbozo introductorio– de luchas y reivindicación de la igualdad como paradigma para la construcción de nuevos modelos de convivencia converge en nuestros días con postulados que aseguran que las democracias deberán poner en su centro precisamente aquellos derechos que, garantizados en las constituciones, no logran cumplirse ni materializarse, y que tienen que ver precisamente con la promesa de una serie de garantías (derecho a vivienda, a servicios, a traro igualitario, entre otros) que en la práctica no alcanzan a sustantivarse y que, por el contrario, se vuelven cada vez más desiguales en tanto no se abaten o se reducen las llamadas brechas de desigualdad (Ferrajoli, 2019).

El feminismo, su acción colectiva y su capacidad transformadora de las sociedades democráticas, que incluso desde la teoría han anticipado situaciones que tarde o temprano terminan por emerger en el debate público, representan el mayor impulso transformador en torno a la igualdad del mundo contemporáneo, a través de una presencia en la plaza pública que merece la pena estudiarse desde su capacidad de influir e incorporar al debate político nuevas temáticas y mantener vigentes añejas reivindicaciones.

II. Justificación de la relevancia de la investigación

El triunfo en la Presidencia de la República, el pasado 2018, de la alianza encabezada por Andrés Manuel López Obrador, así como la mayoría obtenida por su partido, Morena, en las cámaras de diputados y senadores, y la mayoría artificial construida en el Congreso de la Unión junto a sus aliados, permitieron al titular del Ejecutivo establecer una agenda de transformaciones profundas para el país.

Lo anterior, aunado a la capacidad del propio López Obrador de instalar una comunicación unidireccional y continua que marca la pauta de los tema de la agenda pública, trajo consigo durante los primeros tres años de gobierno (diciembre 2018 – mayo 2021) un monopolio en las prioridades que se atienden tanto desde el Poder ejecutivo como del Legislativo y el Judicial.

Los temas relacionados con las demandas sociales del feminismo, y en particular los que tienen que ver con las distintas formas de violencia que padecen las mujeres en México, quedaron excluidos de la agenda pública dictada por el presidente de la República, en un momento en que los feminicidios, los casos de mujeres maltratadas o violentadas, los índices de violencia y las denuncias al ministerio público, las demandas de justicia ante la incapacidad de las autoridades de detener culpables, atender de forma expedita, hacer justicia, todas, en conjunto, aumentaban y exigían por parte de diversos grupos feministas, académicos, periodistas y organizaciones de la sociedad civil, soluciones y posturas que atendieran de manera inmediata aquellas realidades.

Y fue solamente la acción colectiva del feminismo la que logró que estos temas cobraran visibilidad, relevancia y trascendencia en la agenda pública. Desde su protesta en la calle, desde la vandalización e incluso la destrucción de propiedades públicas y monumentos históricos, pero ante todo desde la manifestación pacífica que reclamaba poner un alto a la violencia, las mujeres de México y de diversas ciudades del país tomaron como fecha el Día internacional de la mujer, el 8 de marzo, para tomar las plazas públicas y hacer escuchar sus reclamos.

La capacidad demostrada por las mujeres mexicanas de irrumpir en la escena pública, de obligar al gobierno a abandonar su propia agenda y a responder a las demandas, los errores de comunicación de una estrategia gubernamental que pareciera incapaz de resolver ante la contingencia, así como la primera caída de popularidad del presidente López Obrador en su sexenio, cobran relevancia a la luz tanto de las fuerzas políticas de oposición como de las organizaciones de la sociedad civil, que han sido incapaces en el caso de las primeras, y poco eficientes en el caso de las segundas –al menos hasta antes de comenzar el proceso electoral de este año– de incidir de manera efectiva en las agendas de los poderes ejecutivo y legislativo.

III. Objetivos de la investigación

Abordar al feminismo desde su acción colectiva y su papel como movimiento social resulta clave al momento de entender su capacidad de incidencia en la agenda pública en México. En ese sentido, relacionarlo con la capacidad de transformación sustantivada en leyes, marcos legales, protocolos, observatorios, entre otros, es determinante para valorar y ponderar la importancia de la manifestación pública y la protesta social como medio imprescindible para reforzar la labor que se realiza desde otras áreas de acción, desde el activismo hasta la reflexión académica.

Es en ese sentido que se buscan recuperar y analizar las protestas surgidas a partir del 8 de marzo de 2109 y 2020, y cómo la suma de activismo social de las mujeres, de causas y reivindicaciones de los movimientos feministas, de cobertura de medios y replicación de información en las redes sociales, así como la incapacidad gubernamental de reaccionar de manera asertiva y humanitaria ante reclamos de justicia, de cese de las distintas formas de violencia y de prevención frente al creciente y cada vez más brutal número de feminicidios, representó la primera y única ocasión en que el titular del Ejecutivo perdió el monopolio de la agenda pública y redujo sus niveles de aprobación.

Los objetivos delineados se centrarán así en detectar aquellos eventos que en torno a las demandas y reclamos de los movimientos feministas ocurrieron en las fechas mencionadas, analizar su trasfondo y sus móviles, al tiempo que se destaca la incidencia del feminismo como el movimiento social mejor estructurado, organizado y con capacidad de incidencia en la agenda pública del país.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

El feminismo, para objeto de la presente investigación, será estudiado desde su faceta de movimiento social capaz de lograr transformaciones culturales a través de la protesta activa, y en particular, cambios en la agenda pública y de comunicación durante el primer trienio de la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador: el único más allá de la campaña electoral de 2021, es decir, en tiempos de baja incidencia de los temas políticos en el ambiente social, logró establecer sus propias temáticas, sus demanda y sus exigencias en el debate público.

Esta faceta utilizada no desdeña ni mucho menos rebaja dos aspectos relevantes que la sostienen, le dan solidez y profundidad analítica, y permiten que las llamadas correas de transmisión entre teoría y protesta encaucen las demandas a los espacios de decisión política: congresos, jurisdicciones y gobierno. Es importante destacar que, asimismo,

> Los géneros y las relaciones sexuales, económicas y sociales que deben establecer entre ellos, conforman un orden político que define la vida cotidiana de las personas. Es un orden social que jerarquiza a las mujeres y a los hombres, los valoriza y desvaloriza, y les otorga o les expropia poderes. Sin embargo, depende de esferas específicamente políticas que procuran las condiciones de su recreación. En las esferas religiosa, moral y jurídico-política están las instituciones que reproducen, enseñan, difunden, vigilan

> y controlan el cumplimiento de las normas y castigan su inobservancia.
>
> Cada institución de la sociedad civil y del Estado y sus formaciones culturales –lenguajes, representaciones, mitos, filosofías, ideologías, valores, creencias y normas–, inciden con políticas de género en mujeres y hombres, en la sociedad y en la cultura.[5]

Son esas políticas de género las que en buena medida imprimen la categoría de prioridad o urgencia a determinadas situaciones que son visibilizadas a través de la protesta pública, por lo que el problema que busca plantearse es precisamente el carácter necesario de la misma protesta para entender la efectividad del feminismo al momento de traducir su demanda de la calle en acción de gobierno. La triple condición protesta-academia-gobierno del feminismo y los feminismos representa un mecanismo que permite sustantivar ideas, demandas y los análisis de la realidad que surgen en su conjunto, a partir de la perspectiva de género.

El periodo que se utiliza para la medición de la presente investigación se centra en dos eventos ocurridos en el transcurso de casi tres años: las conmemoraciones del Día internacional de la mujer en 2019 y 2020, con la serie de eventos y acontecimientos que antecedieron ambas fechas, así como con otros eventos que los sucedieron. Este margen de tiempo se determina a partir de considerar la acción colectiva desarrollada en un lapso de pocos días, su capacidad

[5] Lagarde (2018)., pp. 74-75.

de incidir en la opinión pública y el modo en que el mal manejo comunicativo del Poder ejecutivo lo llevó a una merma en los niveles de popularidad de López Obrador como no había ocurrido con ningún otro evento del sexenio.

V. Marco teórico y conceptual de referencia

1. El feminismo como movimiento social

La referencia al feminismo como movimiento social implica tener claridad sobre el modo en que aquel se asemeja a este tipo de organizaciones colectivas y, al mismo tiempo, sobre la manera en que se distingue de otras manifestaciones públicas, como son las obreras, contemporáneas del inicio de los primeros reclamos públicos de las mujeres respecto del derecho al voto y a la educación.

> Entendemos por movimiento social un conjunto de acciones concertadas, de diversa naturaleza (pueden ser contenciosas o no), que ejecutan uno o más grupos de individuos, con variados y variables niveles de organización, por un periodo de tiempo considerable, con el objetivo de llevar adelante uno o varios propósitos, que pueden tener efectos más o menos profundos en la vida de una sociedad […] Hace referencia a procesos en los que determinados sujetos sociales plantean desafíos a una estructura socio-política determinada.[6]

Este carácter contestatario y desafiante ante una forma de conducir la vida pública y privada –definida desde una sociedad constituida a partir de criterios masculinos– distingue los primeros movimientos sociales feministas, que en el siglo XIX en

[6] Favela, M., (2010), pp. 3-4.

Estados Unidos e Inglaterra demandan el derecho de votar: las llamadas sufragistas incluían, además, la exigencia de derechos educativos, de propiedad, trabajo, matrimoniales y de custodia de sus hijos (recuérdese, en ese sentido, que las mujeres no podían acceder a otra educación que la recibida en casa, que no podían poseer a su nombre propiedad alguna, que la decisión de matrimonio la tomaba el padre, hermano o varón a cargo, y que las decisiones sobre hijas e hijos, su custodia o su destino eran asimismo definidas y decididas por el varón).

Las sufragistas fueron pioneras en llevar a cabo acciones de resistencia civil que pretendían visibilizar, llamar la atención de la ciudadanía respecto de una injusticia, de una demanda, y que incluyeron

> encadenarse en lugares públicos, hacer huelgas de hambre en la cárcel, apedrear casas, tiendas, edificios públicos, destruir invernaderos, escupir a políticos y policías, cortar líneas telefónicas, incendiar edificios desocupados […], enviar cartas explosivas, dañar obras de arte e incluso colocar una bomba incendiaria en la Abadía de Westminster.[7]

Estas formas de resistencia, que en no pocas ocasiones lindan en la violencia, se transforman durante el siglo XX y toman de otros movimientos estrategias más cercanas a la manifestación masiva, a los actos simbólicos o lúdicos, a la protesta callejera pacífica, pero siempre asumiendo que el espacio público es aquel donde

[7] Op. Cit., p. 15.

las voces se reúnen y claman el final de una injusticia, de una asimetría, exigencia de igualdad, de reconocimiento, de visibilización (Butler, 2020). De igual modo, las demandas del feminismo como movimiento social durante esta época van evolucionando de acuerdo no solo a los logros obtenidos sino, ante todo, por el labor académica y teórica que se realiza desde la multiplicidad de feminismos, que a su vez coinciden con la complejización de las sociedades de nuestro tiempo (Innerarity, 2019).

Es posible clasificar, de este modo, esas demandas en tres principales categorías: políticas, económicas y sociales (Favela, 2010):

Cuadro 1. Las demandas del feminismo

Siglo	Demandas políticas	Demandas económicas	Demandas sociales
XIX	Sufragio femenino	Acceso al trabajo	Acceso a la educación
XX	Participación	Derechos laborales	Sexualidad desligada de la reproducción
XX – XXI	Mecanismos de acción afirmativa	Remuneración paritaria por el mismo trabajo	Autonomía del cuerpo
XXI	Inclusión paritaria en los poderes del Estado	Acceso a puestos de dirección	Violencia de género

Fuente: Elaboración propia a partir de Favela, M. (2010), pp. 12-13.

Sin ser limitativas las demandas enumeradas, sí representan por otra parte los motivos y grandes causas que han llevado a los movimientos feministas a las calles, es decir, aquellos móviles, estrategias y reivindicaciones que les permiten insertarse en la categoría de movimientos sociales,

> "un proceso de lucha encabezado por las mujeres que, a lo largo de la historia, han presentado resistencia a la opresión de la que son objeto, y han luchado de muy diversas maneras contra la subordinación por razones de género […] Las luchas de las mujeres desplegadas en diferentes países a lo largo de la historia para modificar las prácticas, las normas y las instituciones (políticas, económicas culturales, familiares, religiosas, etc.) que establecen y perpetúan la desigualdad es desmedro de las mujeres".[8]

Esa resistencia utiliza la acción directa, que "consiste en acciones colectivas específicamente orientadas a desafiar y cambiar la condición subordinada de las mujeres haciendo uso de un repertorio de prácticas que abierta e intencionalmente trasgrede los límites del orden social":[9] y será pues esa condición de movimiento social la que permita, una vez delimitada y establecida, abordar la acción colectiva del feminismo y su capacidad de incidir en la agenda pública.

[8] Op. Cit., pp. 1-2.
[9] Op. .Cit., p. 16

2. El feminismo y la acción colectiva

El feminismo asumido como sujeto de la acción colectiva, es decir, como movimiento, ha incorporado al debate público y a la vida privada la categoría de lo femenino, develando la supuesta neutralidad con que se revestía un orden constituido en torno a lo masculino; esta incorporación permitió transformar la totalidad de las esferas de la experiencia del ser mujer y enfrentó, desde el primer momento, resistencias por parte de quienes ostentaban –y en buena medida aún ostentan– el orden establecido. De este modo,

> …en el rechazo que el movimiento de las mujeres ha operado respecto a cierta "política", está el embrión de una crítica que podría marcar el inicio de una definición distinta de la acción colectiva […] A la historia lo femenino la ha transformado en cuanto a las coordenadas de lo colectivo […] El movimiento de las mujeres hace un llamado a la conciencia colectiva sobre la radicalidad de las necesidades, que ninguna "política" puede ya ignorar. Y con esto señala las vías de otra política.[10]

Y es que si bien los distintos modos de acción colectiva de los grupos feministas han incidido en la vida pública, esta incidencia lleva el sustrato de transformar las relaciones interpersonales, a partir precisamente de la visibilización y el reconocimiento de aquellas asimetrías que padecen las mujeres, su denuncia y la

[10] Melucci, A. (1999)., pp. 134, 136.

exigencia de una toma de conciencia que parte de lo personal y alcanza el grado de lo colectivo; es entonces cuando la calle, la protesta pacífica y violenta, pero sobre todo la capacidad de convocatoria que amplía su alcance y suma a una diversidad de manifestaciones del feminismo, logran una suma que cada tanto emerge para exigir avances, resultados, cambios tangibles a partir de políticas que aborden y den respuesta a determinadas demandas.

Será a partir de los años ochenta del siglo XX (Melucci, 1999) que el movimiento feminista, "sin perder para nada la herencia del pasado y después de filtrar e incorporar todo cuanto es producido por los análisis y por las luchas feministas", redefina y actualice "su naturaleza de actor colectivo",[11] para sumir esa pluralidad de manifestaciones del ser mujer (la interseccionalidad) como parte de las reivindicaciones en lo colectivo, convergiendo como

> "un sistema de relaciones entre polos diversos en tensión entre sí. La identidad no es transparencia armoniosa, fusión en solidaridad: es la capacidad de reconocerse en la diferencia y de tolerar el peso y las tensiones de esta diferencia".[12]

El reconocimiento en la diferencia logra realizarse, en el siglo XXI, y de acuerdo con el Cuadro 1, en torno a las violencias de género, que más allá de las identidades particulares que asume cada manifestación del feminismo, es una causa que ha

[11] Op. Cit., p. 131.
[12] Op. Cit., p. 136.

sido capaz de trasgredir fronteras de las democracias para adoptar desde las violentas y tradicionales formas de protesta hasta formas “más recientes de acción directa” (Favela, 2010), aquellas que

> “utilizan formatos artísticos, como obras de teatro, los llamados ‘performance’, canciones, filmes, videos, etc., en los que de manera insólita, escandalosa, hiriente, se ejemplifica la situación subordinada de la mujer con el fin de denunciarla y revertirla.[13]

*3. La generación de agenda (*agenda setting*)*

Para la Teoría de la generación de agenda (*agenda-setting*), la consideración de aquellos temas que incidirán en la vida y el debate público surge a partir de priorizar los eventos de mayor interés, entre aquellos que los medios definen para exponer y mostrar al público (Petrone, F., 2009), y que se determinan a partir de su impacto en la audiencia de los propios medios.

Por su parte, y luego de una suma de movimientos que, insertos en la era de la comunicación digital e instantánea, han logrado una incidencia cada vez mayor de las causas del feminismo en la agenda pública (MeToo, #noesno, Nos queremos vivas, entre otros), los temas asociados con la violencia de género destacan como aquellos que han logrado movilizaciones masivas en distintos países del orden democrático; esta condición se origina, por su parte, al hecho que

[13] Favela, M. (2010)., p. 17.

> las luchas feministas han permitido visibilizar el problema, esto es, identificar la opresión femenina como un problema social, con costos políticos, económicos, sociales y culturales, y que, por lo tanto, es necesario enfrentar. Y la convicción de que, para ello, se requiere un cambio cultural fundamental.[14]

La capacidad de los movimientos feministas de insertarse en la agenda gubernamental obedece precisamente a su experiencia de situarse dentro de los temas prioritarios del *agenda-setting* de los medios de información, tanto por las causas y reclamos en torno a las distintas formas de violencia de género que se visibilizan en la actualidad, como por su incidencia desde la acción colectiva, que se magnifica asimismo por el eco y el alcance que cobran las redes sociales, y que puede llevar una protesta violenta o a la represión por parte de la autoridad a aparecer tanto en los portales internacionales como en las primeras planas de los medios globales.

Destaca en ese sentido su capacidad de autorganización (Favela, 2010), su poder de convocatoria y su transversalidad, que abarca no solo a las distintas manifestaciones del feminismo sino a sectores diversos de la sociedad, y que a través de la “política convencional” (Favela, 2010)

[14] Favela, M. (2010)., p. 18

> utilizan los canales formales para presentar solicitudes a las instancias pertinentes, promover reformas de política, crear programas o entidades para promover la equidad de género La característica de estos repertorios es que persiguen su objetivo transformador usando cualquiera de las herramientas legales (judiciales, administrativas, legislativas, electorales, etc.,) de las que la ciudadanía dispone para incidir en la toma de decisiones.[15]

A partir de lo expuesto en este apartado, y de acuerdo con la metodología utilizada por el primer estudio de *agenda-setting*, "donde la variable independiente fue el contenido de los medios, y la dependiente, la opinión de los votantes acerca de cuáles son los asuntos más importantes" (Petrone, F., 2009), es será posible establecer una correlación sobre la forma en que los grupos feministas inciden tanto en la agenda pública como en la popularidad de los gobiernos y en la propia agenda que estos desarrollan.

[15] Favela, M. (2010)., p. 17.

VI. Formulación de la hipótesis

El análisis de las manifestaciones organizadas y protagonizadas por grupos feministas durante los días 8 de marzo de los años 2019 y 2020 bajo el enfoque coincidente de la demanda del cese, erradicación y atención inmediata y urgente a las distintas formas de violencia de género, permitirá demostrar la forma en que estos temas definieron la agenda pública del gobierno mexicano durante incluso los días previos y posteriores, irrumpiendo en el debate público y en la propia agenda política de la clase gubernamental, y estableciendo una agenda propia a partir, precisamente, de la acción colectiva de las mujeres.

En ese sentido, la primera caída de la aprobación presidencial del sexenio que inició el pasado 1 de diciembre de 2018 ocurrió precisamente en el marco de las protestas en el marco del Día internacional de la mujer, bajo la presión de protestas contra la violencia de género y el feminicidio, en una serie de eventos, debates públicos y manifestaciones que suscitaron un giro en el habitual monopolio de la agenda público que ejerce el Gobierno federal.

La capacidad del feminismo de transitar de un acto de ejercicio de libertad, ese decir “no” que lleva implícito el reconocimiento de los propios derechos (Camus, 1996), que parte de lo privado, de lo individual y lo personal, hasta transferirse y sumarse en la esfera pública con otras voces que, desde su particularidad, logran resolver el dilema del pluralismo y asumen una causa, representa, en suma, una

muestra de la capacidad del feminismo de incidir en la agenda pública desde la acción colectiva que hace de la protesta una herramienta efectiva para la gradual, legal e institucional transformación de la realidad.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

1. El factor violencia

Los datos que arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) respecto de feminicidios en 2019 son de 1,006 víctimas, en los 32 estados de la República Mexicana , y que representan un aumento de 10% respecto del año anterior. Las entidades con mayor incidencia en este delito fueron Veracruz (163), Estado de México (125). Ciudad de México (68), Nuevo León (67) y Jalisco (56), donde se cometió la mitad de estos crímenes.[16]

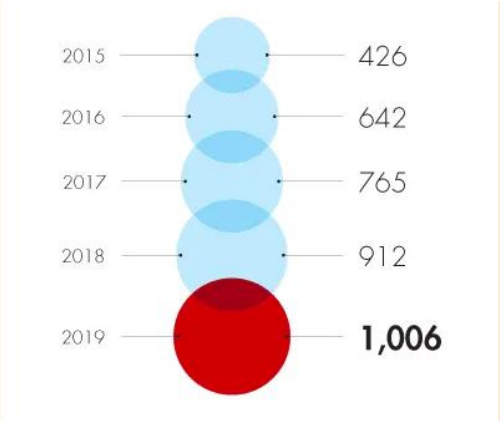
Respecto de los años anteriores, el aumento resulta significativo, refleja un auténtico problema de seguridad pública y tiene en exclusiva a las mujeres como víctimas, generalmente a manos de un conocido con algún vínculo afectivo. La Imagen 1 muestra la gravedad de una modalidad de crimen que no deja de incrementar.

[16] Datos de víctimas del delito. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. www.gob.mx/sesnsp

Imagen 1

Incremento de feminicidios en México

2015 - 2019



Fuente: Molina, H., "El 2019, un año de pesadilla para las mujeres mexicanas". *El Economista*, 21 de enero del 2020. Ciudad de México. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Feminicidios-en-Mexico-por-arriba-de-los-homicidios-dolosos-en-2019-20200121-0134.html

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con datos de ese mismo año, "46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida", minetras que "43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%)".[17]

[17] INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2019). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. 21 de noviembre de 2019, Ciudad de México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Para el año 2020, y de acuerdo con el SESNSP, entre enero y noviembre de ese año fueron asesinadas 3,455 mujeres, lo que en promedio representó a 10.3 mujeres asesinadas por día, y un aumento respecto de 2015 de 130% en lo que respecta a feminicidos. Por lo que respecta a llamadas a los sistemas de emergencias de auxilio y apoyo a mujeres en situación de violencia, estas incrementaron 36.7% respecto de 2019, al pasar de 176,065 a 240,798.18

Por otra parte, "43 mil 108 mujeres sufrieron lesiones de forma dolosa hasta septiembre; 167 mujeres fueron secuestradas en ese periodo; de enero a septiembre, 347 mujeres fueron víctimas de trata; 163 mil 868 mujeres sufrieron violencia familiar en los primeros nueve meses de 2020, y se registraron 12 mil 241 presuntas violaciones en ese tramo de año".[19]

Las distintas formas de violencia contra la mujer entre 2019 y 2020 fueron, junto con casos emblemáticos de feminicidios durante ese periodo, el marco en el que se desarrollaron las distintas protestas en el marco del Día internacional de la mujer en ambos años, y parte sustancial, por no decir la principal, de los reclamos que se llevaron a cabo en la mayor parte del país.

[18] Pérez, M. "Violencia contra las mujeres, al alza en 2020". *El Economista,* 29 de diciembre de 2020. Ciudad de México. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Violencia-contra-las-mujeres-al-alza-en-2020-20201229-0001.html

[19] EFE Noticias. "Las cifras de la acuciante violencia contra la mujer en México". UDGTV, 24 de noviembre de 2020, Guadalajara. https://udgtv.com/noticias/cifras-acuciante-violencia-mujer-mexico/

2. La presencia en la agenda

Para analizar la presencia en la agenda pública de distintos temas relacionados con las causas de los diversos grupos feministas, así como su incidencia en el debate político, se utilizará la herramienta de búsqueda que facilita el periódico *Reforma* respecto de los contenidos de la versión impresa de las secciones "Nacional" y "Estados", de la versión electrónica y de la primera plana, y se analizarán márgenes de 15 días (del 1 al 15 de marzo) en torno a palabras clave durante las fechas que anteceden y suceden el Día internacional de la mujer. Esto permitirá establecer la capacidad de los grupos de mujeres de incorporar sus demandas y exigencias para determinar el *agenda-setting* a través de la acción colectiva.

Cuadro 2. Número de menciones de palabras clave en la versión impresa de la primera plana del periódico *Reforma*
Marzo 2019 - Marzo 2020

Palabra clave	Número de menciones 2019	Número de menciones 2020
Violencia mujeres	8	50
Feminicidio	1	16
Violencia de género	6	26
Día internacional de la mujer	2	8
Marcha Día internacional de la mujer	0	5

Fuente: elaboración propia a partir del servicio de archivo del periódico *Reforma.* www.reforma.com

Cuadro 3. Número de menciones de palabras clave en la versión impresa de la secciones "Nacional" y "Estados" del periódico *Reforma*
Marzo 2019 - Marzo 2020

Palabra clave	Número de menciones 2019	Número de menciones 2020
Violencia mujeres	44	126
Feminicidio	12	38
Violencia de género	27	78
Día internacional de la mujer	26	38
Marcha Día internacional de la mujer	0	16

Fuente: elaboración propia a partir del servicio de archivo del periódico *Reforma.* www.reforma.com

Cuadro 4. Número de menciones de palabras clave en la versión electrónica del periódico *Reforma*
Marzo 2019 - Marzo 2020

Palabra clave	Número de menciones 2019	Número de menciones 2020
Violencia mujeres	59	171
Feminicidio	18	56
Violencia de género	38	117
Día internacional de la mujer	24	62
Marcha Día Internacional de la Mujer	4	26

Fuente: elaboración propia a partir del servicio de archivo del periódico *Reforma.* www.reforma.com

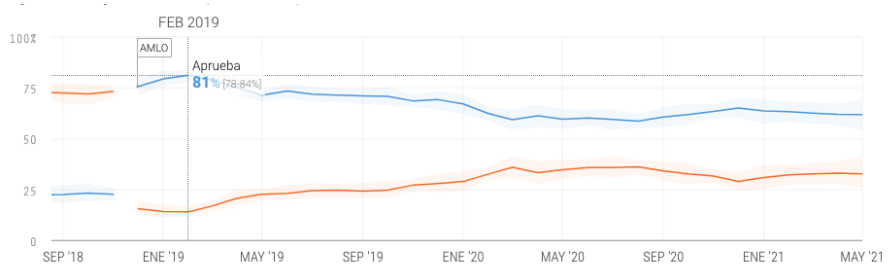
Es notorio, como se desprende de la información de los cuadros 2, 3 y 4, el aumento de los temas en la prensa que se da de un año a otro, y si bien las razones obedecen, sobre todo, a la convocatoria al Paro nacional de mujeres que se llevó a cabo en 2020, y que se replicó en prácticamente toda la República Mexicana, es de llamar también la atención que durante 2019 las menciones a la marcha con motivo del 8 de marzo sean prácticamente nulas, mientras que el año siguiente haya cobrado una relevancia preponderante.

Es precisamente en ese punto donde la labor de los diversos grupos feministas cobra una relevancia que prácticamente determina un cambio en la agenda pública de un año a otro, cuando se pasó de la descalificación de las marchas del Día internacional de la mujer a causa del vandalismo provocado por algunas de las manifestantes, al reconocimiento de las causas, y los motivos que convocan a que la diversidad de feminismos y organizaciones converjan en un tema común: las violencias de género.

3. La aprobación presidencial

Febrero de 2019 fue el mes en que la aprobación del presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo su pico más alto: 81%, de acuerdo con el concentrado histórico que realiza la firma Oraculus:

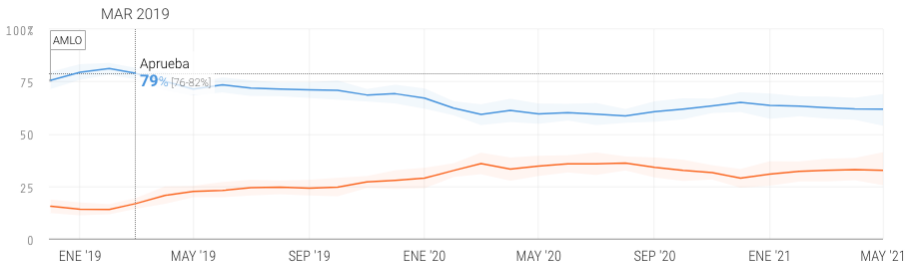
Imagen 2. Aprobación presidencial 1995 – 2021
Febrero de 2019
(sólo se muestra el primer trienio de 2021)



Fuente: Márquez, J., Aprobación presidencial (*poll of polls*). Oraculus, 17 de mayo de 2021. https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/

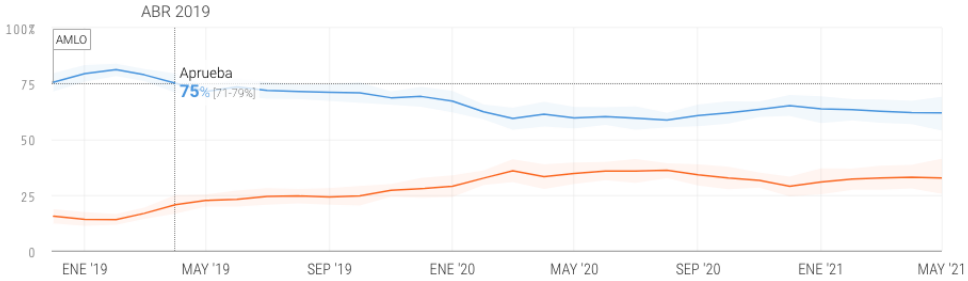
Fue a partir de marzo que esta aprobación, que había resistido e incluso aumentado a pesar de diversos hechos que en apariencia serían desfavorables para el gobierno, comenzó a registrar un descenso como no se había visto antes y dejando atrás una cifra (81%) inédita en la historia de los presidentes mexicanos y que hasta el momento no ha vuelto a tener el actual mandatario. Así, las mediciones, mes a mes, registran esa caída significativa:

Imagen 3. Aprobación presidencial 1995 – 2021
Marzo de 2019
(sólo se muestra el primer trienio de 2021)



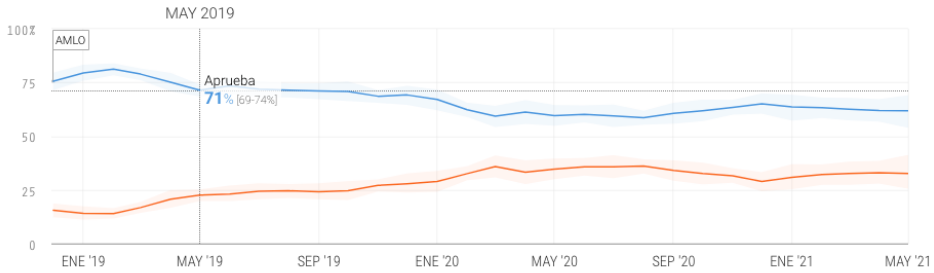
Fuente: Márquez, J., Aprobación presidencial (*poll of polls*). Oraculus, 17 de mayo de 2021. https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/

Imagen 4. Aprobación presidencial 1995 – 2021
Abril de 2019
(sólo se muestra el primer trienio de 2021)



Fuente: Márquez, J., Aprobación presidencial (*poll of polls*). Oraculus, 17 de mayo de 2021. https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/

Imagen 5. Aprobación presidencial 1995 – 2021
Mayo de 2019
(sólo se muestra el primer trienio de 2021)

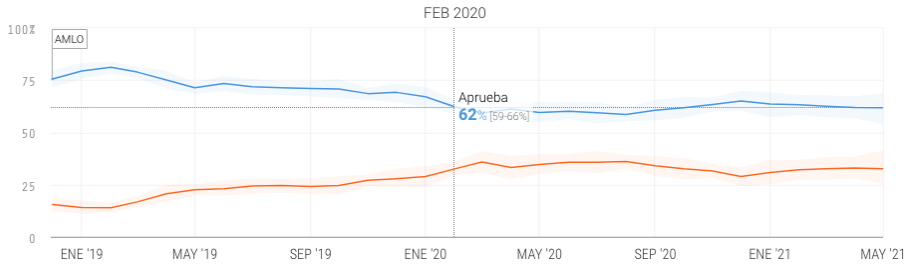


Fuente: Márquez, J., Aprobación presidencial (*poll of polls*). Oraculus, 17 de mayo de 2021. https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/

La caída de 10 puntos en dos meses obedeció en buena medida a la incapacidad, señalada de manera múltiple, del presidente de sensibilización, respuesta y atención a las manifestaciones feministas, a una serie de feminicidios visibilizados en esas fechas y a la nula o tardía respuesta por parte de las autoridades para atender los temas relacionados con las distintas formas de violencia de género.

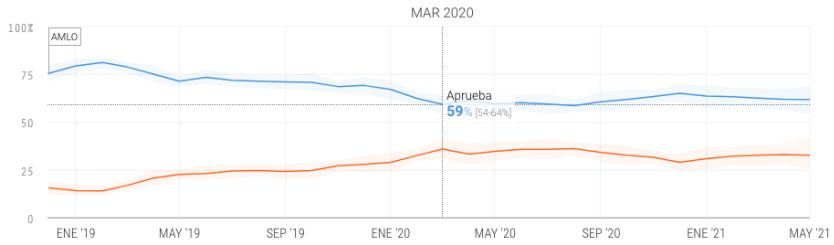
Para el año 2020, y ya con el tema del coronavirus instalado en la agenda pública, las manifestaciones convocadas el 8 de marzo, así como el llamado a un Paro Nacional de mujeres al día siguiente, redujo en un mes en 4 puntos la aprobación presidencial, de acuerdo como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen 6. Aprobación presidencial 1995 – 2021
Febrero de 2020
(sólo se muestra el primer trienio de 2021)



Fuente: Márquez, J., Aprobación presidencial (*poll of polls*). Oraculus, 17 de mayo de 2021. https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/

Imagen 7. Aprobación presidencial 1995 – 2021
Marzo de 2020
(sólo se muestra el primer trienio de 2021)



Fuente: Márquez, J., Aprobación presidencial (*poll of polls*). Oraculus, 17 de mayo de 2021. https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/

VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación

Las pruebas empíricas que acompañan el marco teórico de la presenta investigación permiten establecer así una correlación entre la acción colectiva del feminismo, su capacidad para instalarse en la agenda pública más allá de partidos, gobiernos, representantes o poderes, para cumplir con esa transformación de la protesta social, de la propia acción colectiva (Melucci, 1999), que es capaz de incidir en la aprobación de los gobernantes: los grupos feministas y los temas abordados desde la perspectiva de género, que se incorporan a través de su visibilización por medio de la protesta callejera a la agenda pública, encaran y exigen del gobernante una “nueva política” (Melucci, 1999).

Puede así establecerse que, a lo largo de los primeros tres años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, solamente las protestas y las exigencias de las mujeres llevadas a la plaza pública han sido capaces de sacar de su cauce a la agenda presidencial, a la agenda pública, para sumar asuntos de carácter urgente, sin duda, pero que dadas las caídas en la aprobación presidencial han sido mal abordados, resueltos o contenidos por parte de un autoridad superada durante dos años seguidos.

Abundar en la forma en que las protestas del 8 de marzo han incidido en los temas de agenda pública de distintos medios informativos, así como en noticieros televisivos, radiofónicos y diversos portales de noticias, permitiría reforzar y complementar el análisis de la presencia de las palabras clave sugeridas, y la forma

en que de un año a otro el incremento se vuelve notorio y revelador de las capacidades y potencialidades de la acción colectiva del feminismo.

IX. Bibliografía

Beltrán, E., Maquiera, V. (2018). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*.

Alianza Editorial, Madrid.

Camus, A. (1996). *El hombre rebelde*, en *Obras,* vol. 3. Alianza Editorial, Madrid.

Castells, M. (2015). *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en*

la era de intenet. Alianza Editorial, Madrid.

De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo*. Cátedra, Madrid.

EFE Noticias. “Las cifras de la acuciante violencia contra la mujer en México”. UDGTV, 24 de noviembre de 2020, Guadalajara. https://udgtv.com/noticias/cifras-acuciante-violencia-mujer-mexico/

Favela, M. (2010). *El feminismo como movimiento social*. Ponencia presentada en el

Ciclo de Conferencias “Las mujeres en los ámbitos de la educación, la ciencia y la tecnología”. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y Colegio de Tlaxcala, Tlaxcala.

Ferrajoli, L. (2019). *Manifiesto por la igualdad*. Editorial Trotta, Madrid.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2019).

Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 21 de noviembre de 2019, Ciudad de México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar en el siglo XXI*. Galaxia Gutenberg, Barcelona.

Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI editores, Ciudad de México.

Márquez, J., Aprobación presidencial (*poll of polls*). Oraculus, 17 de mayo de 2021. https://oraculus.mx/aprobacion-presidencial/

Melucci, A. (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México, Ciudad de México.

Molina, H., "El 2019, un año de pesadilla para las mujeres mexicanas". *El Economista*, 21 de enero del 2020. Ciudad de México. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Feminicidios-en-Mexico-por-arriba-de-los-homicidios-dolosos-en-2019-20200121-0134.html

Pérez, M. “Violencia contra las mujeres, al alza en 2020”. *El Economista,* 29 de diciembre de 2020. Ciudad de México. https://www.eleconomista.com.mx/politica/Violencia-contra-las-mujeres-al-alza-en-2020-20201229-0001.html

Petrone, F. (2009). *Estudio de agenda-setting: concpetos, metodología y bordajes posibles*. Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Buenos Aires.

Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial, Madrid.